

Expediente: 2321/19
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ LANGELLA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTRA S/ COBRO ORDINARIO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - LANGELLA CONSTRUCCIONES S.R.L., -DEMANDADO
20242005717 - ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones Sala II

ACTUACIONES N°: 2321/19



H106123344303

AUTOS: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ LANGELLA CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTRA s/ COBRO ORDINARIO DE PESOS. EXPTE. N° 2321/19.

San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2026. Por recibidos los presentes autos. Al recurso de apelación concedido en fecha 04 de junio de 2026 a la demandada ANTÁRTIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., autos para sentencia. Fdo. Dra. M. Soledad Monteros. LG 2321/19

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=MONTEROS Maria Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27247233933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.